



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

RESOLUCIÓN No. 0055 DE 2018 16 ENE. 2018

“Por la cual se acepta una renuncia a un empleo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACION

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 4º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, en el literal n) del Artículo 4º del Decreto 16 del 10 de enero de 2013 y en el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito con radicado 3-2018-00644 del 15 de enero de 2018, **PATRICIA SUÁREZ DURÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.491.325, presentó renuncia irrevocable a partir del 24 de enero de 2018, al empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de Gestión Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, que desempeña en Provisionalidad.

Que el Artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 648 de 2017 establece:

“(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación...”

Que con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 24 de enero de 2018, la renuncia irrevocable presentada por **PATRICIA SUÁREZ DURÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.491.325, Profesional Especializado Código 222 Grado 27, asignado a la Dirección de Gestión Financiera de la Subsecretaría de Gestión Corporativa, cargo que desempeña en Provisionalidad.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER256290



CO-SC-CER256290



GP-CER256290

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Continuación de la Resolución No. 0055 del 16 ENE. 2018

“Por la cual se acepta una renuncia a un empleo”

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los



ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*
Ciro González Ramírez -Subsecretario de Gestión Corporativa
Revisó: Luis Eduardo Sandoval Isdith- Director Gestión Humana
Proyectó: Jeimy C Maldonado Rojas *[Firma]*

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**